



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

no 112262



0000001



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA**

CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A.

AUMENTO DE CAPITAL: USD 3'352.683,00

CAPITAL RESULTANTE: USD. 15'700.499,00

DI 4 COPIAS

!!!! AC !!!!

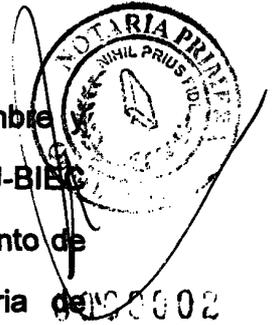
ESCRITURA NÚMERO.- CATORCE MIL SESENTA Y OCHO-----

[Firma]
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día jueves veintiocho de noviembre del dos mil doce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, comparece: El señor **HENRY YANDÚN CÁRDENAS**, de estado civil viudo, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A.** según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega como

habilitante, y debidamente autorizado por Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas tal como consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de la cual conste la siguiente de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el Ing. Henry Yandún Cárdenas, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A., según se desprende del nombramiento que en copia certificada se agrega al instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 8 de Agosto de 1995, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 15 de septiembre de 1995, se constituyó la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A. **2.2.** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión realizada el día 27 de Noviembre del 2012, resolvió aumentar el capital social de la compañía y reformar sus estatutos sociales, para lo cual autorizaron al representante legal para que celebre la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su perfeccionamiento. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



anteriormente descritos, el Ing. Henry Yandún Cárdenas, a nombre de la representación de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A. en su calidad de Gerente General, declara que en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión sostenida el 27 de noviembre de 2012, aumenta el capital social de la compañía en la suma de USD 3'352.683 (tres millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) mediante la emisión de 3'352.683 (tres millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y tres) nuevas acciones de USD 1 cada una, las mismas que son suscritas y pagadas a través del aporte por capitalización de la cuenta utilidades ejercicio 2011 por USD 3'017,373.70 (tres millones diecisiete mil trescientos setenta y tres 70/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), reserva legal por USD 335,263.74 (trescientos treinta cinco mil doscientos sesenta y tres 74 /100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y, en numerario en la suma de USD 45,56 (cuarenta y cinco 56/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). **CUARTA: CAPITAL SOCIAL RESULTANTE.-** Como consecuencia del aumento de capital que se opera mediante este instrumento, el capital social de la compañía ascenderá a la suma de de USD 15'700.499 (Quince millones setecientos mil cuatrocientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), el mismo que estará suscrito y pagado de conformidad con el detalle siguiente:_____

Accionista	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado	%	Reinversión utilidades 2011	Reserva Legal
Ricardo Kaufler Erdstein	Ecuatoriana	212.996	1,73	52.200,57	5.800,06
Rodolfo Kaufler Beamt	Ecuatoriana	106.497	0,86	25.949,40	2.883,27
Ronald Kaufler Erdstein	Ecuatoriana	212.996	1,73	52.200,57	5.800,06
Orellana Promotora de Inversiones S.A.	Ecuatoriana	565.857	4,58	138.195,71	15.355,08
Juan Kohn Topfer	Ecuatoriana	750.864	6,08	183.456,32	20.384,04
Jonathan Kohn Parker	Ecuatoriana	375.104	3,04	91.728,16	10.192,02
David Kohn Parker	Ecuatoriana	375.104	3,04	91.728,16	10.192,02
Satifer LLC	USA	750.211	6,08	183.456,32	20.384,04
Ricardo Kohn Deitel	Ecuatoriana	198.987	1,61	48.579,72	5.397,75
Ramon Roca	Ecuatoriana	70.922	0,57	17.199,03	1.911,00
Felipe Avellán Arteta	Ecuatoriana	4'364.139	35,34	1'066.339,87	118.482,20
Henry Yandún Cárdenas	Ecuatoriana	4'364.139	35,34	1'066.339,87	118.482,20
TOTALES		12'347.816	100,00	3'017.373,70	335263,74

Accionista	Numerario	Total Aumento	Capital resultante	%
Ricardo Kaufler Erdstein ✓	0,37	58.001	270.997	1,73 ✓
Rodolfo Kaufler Beamt ✓	0,33	28.833	135.330	0,86 ✓
Ronald Kaufler Erdstein ✓	0,37	58.001	270.997	1,73 ✓
Orellana Promotora de Inversiones S.A. ✓	2,21	153.553	719.410	4,58 ✓
Juan Kohn Topfer ✓	2,64	203.843	954.707	6,08 ✓
Jonathan Kohn Parker ✓	0,82	101.921	477.025	3,04 ✓
David Kohn Parker ✓	0,82	101.921	477.025	3,04 ✓
Satifer LLC ✓	2,64	203.843	954.054	6,08 ✓
Ricardo Kohn Deitel ✓	0,53	53.978	252.965	1,61 ✓
Ramon Roca ✓	0,97	19.111	90.033	0,57 ✓
Felipe Avellán Arteta ✓	16,93	1'184.839	5'548.978	35,34 ✓
Henry Yandún Cárdenas ✓	16,93	1'184.839	5'548.978	35,34 ✓
TOTALES	45,56	3'352.683	15'700.499	100,00

En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se incrementará en la suma de USD 3'352.683 (tres millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) por lo que éste llegará a la suma

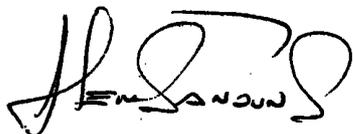


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



total USD 15'700.499 (Quince millones setecientos mil cuatrocientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Se deja expresa constancia que los accionistas renunciaron en forma expresa a su derecho de suscripción preferente en los montos y proporciones indicadas en el cuadro precedente. La nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana, a excepción de la compañía Satifer LLC., que es de nacionalidad norteamericana por lo que su inversión tiene el carácter de extranjera directa. **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** El Gerente General de la compañía, como consecuencia del aumento de capital que antecede y, adicionalmente, cumpliendo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: "**Artículo Quinto.- Del Capital Social Suscrito y Pagado.** El capital social suscrito y pagado de la compañía es de Quince millones setecientos mil cuatrocientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 15'700.499) dividido en 15'700.499 (Quince millones setecientos mil cuatrocientos noventa y nueve) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una." **SEXTA: DECLARACION JURADA.-** El compareciente, Ing. Henry Yandún Cárdenas, en su calidad de Gerente General, por medio del presente instrumento, jura y declara que su representada no es contratista ni tiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes. (Hasta aquí la minuta, que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus

partes, minuta que está firmada por el doctor Andrés Fernández-Salvador C., afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres mil sesenta y nueve. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe



Sr. HENRY YANDÚN CÁRDENAS

C.C. No. 170 4437316

lll

mutatis



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A.

- 27 de Noviembre del 2012 -

En la ciudad de Quito, a 27 de Noviembre del 2012, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Guayanayñan OE14-76 y Panamericana Sur Km. 10, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A., con el fin de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas:



Accionista	Nacionalidad	Representante	Capital suscrito y pagado	Acciones	%
Ricardo Kaufler Erdstein	Ecuatoriana	Javier Kohn	212.996	212.996	1,73
Rodolfo Kaufler Beamt	Ecuatoriana	Javier Kohn	106.497	106.497	0,86
Ronald Kaufler Erdstein	Ecuatoriana	Javier Kohn	212.996	212.996	1,73
Orellana Promotora de Inversiones S.A.	Ecuatoriana	Javier Kohn	565.857	565.857	4,58
Juan Kohn Topfer	Ecuatoriana		750.884	750.884	6,08
Jonathan Kohn Parker	Ecuatoriana	Javier Kohn	375.104	375.104	3,04
David Kohn Parker	Ecuatoriana	Javier Kohn	375.104	375.104	3,04
Satifer LLC	Estados Unidos de Norteamérica	Santiago Palacios	750.211	750.211	6,08
Ricardo Kohn Deitel	Ecuatoriana		198.987	198.987	1,61
Ramon Roca	Ecuatoriana		70.922	70.922	0,57
Felipe Avellán Arteta	Ecuatoriana		4'364.139	4'364.139	35,34
Henry Yandún Cárdenas	Ecuatoriana		4'364.139	4'364.139	35,34
TOTALES			12'347.816	12'347.816	100,00

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas presentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

Por decisión de los presentes, preside la sesión el Sr. Felipe Avellán y, actúa como secretario, el Ing. Henry Yandún Cárdenas. La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, y dispone que se procedan a conocer el único punto del orden del día acordado:

1.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales. Luego de varias deliberaciones, los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma total de USD 3'352.683 (tres millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) mediante la emisión de nuevas acciones, a través del aporte por capitalización de la cuenta utilidades ejercicio 2011 por USD 3'017,373.70 (tres millones diecisiete mil trescientos setenta y tres 70/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), reserva legal por USD 335,263.74 (trescientos treinta cinco mil doscientos sesenta y tres 74 /100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y,

en numerario en la suma de USD 45,56 (cuarenta y cinco 56/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) todo esto de conformidad con el cuadro siguiente:

Accionista	Nacionalidad	Capital Suscrito y Pagado	%	Reinversión utilidades 2011	Reserva Legal
Ricardo KauflerErdstein	Ecuatoriana	212.996	1,73	52.200,57	5.800,06
Rodolfo KauflerBeamt	Ecuatoriana	106.497	0,86	25.949,40	2.883,27
Ronald KauflerErdstein	Ecuatoriana	212.996	1,73	52.200,57	5.800,06
Orellana Promotora de Inversiones S.A.	Ecuatoriana	565.857	4,58	138.195,71	15.355,08
Juan KohnTopfer	Ecuatoriana	750.864	6,08	183.456,32	20.384,04
Jonathan Kohn Parker	Ecuatoriana	375.104	3,04	91.728,16	10.192,02
David Kohn Parker	Ecuatoriana	375.104	3,04	91.728,16	10.192,02
Satifer LLC	USA	750.211	6,08	183.456,32	20.384,04
Ricardo Kohn Deitel	Ecuatoriana	198.987	1,61	48.579,72	5.397,75
Ramon Roca	Ecuatoriana	70.922	0,57	17.199,03	1.911,00
Felipe Avellán Arteta	Ecuatoriana	4'364.139	35,34	1'066.339,87	118.482,20
Henry Yandún Cárdenas	Ecuatoriana	4'364.139	35,34	1'066.339,87	118.482,20
TOTALES		12'347.816	100,00	3'017.373,70	335263,74

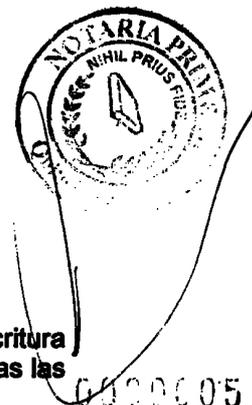
Accionista	Numerario	Total Aumento	Capital resultante	%
Ricardo Kaufler Erdstein	0,37	58.001	270.997	1,73
Rodolfo Kaufler Beamt	0,33	28.833	135.330	0,86
Ronald Kaufler Erdstein	0,37	58.001	270.997	1,73
Orellana Promotora de Inversiones S.A.	2,21	153.553	719.410	4,58
Juan Kohn Topfer	2,64	203.843	954.707	6,08
Jonathan Kohn Parker	0,82	101.921	477.025	3,04
David Kohn Parker	0,82	101.921	477.025	3,04
Satifer LLC	2,64	203.843	954.054	6,08
Ricardo Kohn Deitel	0,53	53.978	252.965	1,61
Ramon Roca	0,97	19.111	90.033	0,57
Felipe Avellán Arteta	16,93	1'184.839	5'548.978	35,34
Henry Yandún Cárdenas	16,93	1'184.839	5'548.978	35,34
TOTALES	45,56	3'352.683	15'700.499	100,00

En consecuencia, el capital social suscrito de la compañía se incrementará en la suma de USD 3'352.683 (tres millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y tres 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) por lo que éste llegará a la suma total de USD 15'700.499 (Quince millones setecientos mil cuatrocientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Se deja expresa constancia que los accionistas renunciaron en forma expresa a su derecho de suscripción preferente en los montos y proporciones antes señalados.

Como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá:

***Artículo Quinto.-Del Capital Social Suscrito y Pagado. El capital social suscrito y pagado de la compañía es de Quince millones setecientos mil cuatrocientos noventa y nueve dólares**

de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 15'700.499) dividido en 15'700.499 (Quince millones setecientos mil cuatrocientos noventa y nueve) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."



Finalmente, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos respectivos, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

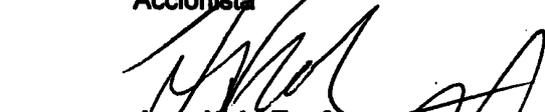
Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 11:00 horas.


Ing. Felipe Avellan A.
Presidente


Ing. Henry Yandún C.
Secretario


Felipe Avellan Arteta
Accionista

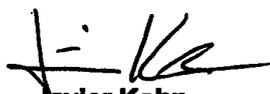

Ricardo Kohn Deitel
Accionista


Juan Kohn Topfer
Accionista
Satifer LLC


Ramón Roa
Accionista


Santiago Palacios
Apoderado Especial
Accionista


Henry Yandún Cárdenas
Accionista


Javier Kohn

Apoderado Especial de accionistas:

- Ricardo Kaufler Erdstein
- Rodolfo Kaufler Beamt
- Ronald Kaufler Erdstein
- Jonathan Kohn Parker
- David Kohn Parker
- Orellana Promotora de Inversiones S.A.

602539

Quito, 31 de Marzo del 2011

Señor Ingeniero
HENRY JAVIER YANDÚN CÁRDENAS
Presente.

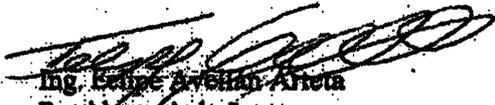
De mis consideraciones:

Me es grato participar a Ud. que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A celebrada el 31 de Marzo del 2011, tuvo el acierto de reelegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el espacio de dos años, confiriéndole las atribuciones y deberes que constan en los estatutos sociales de la compañía.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de conformidad con el artículo Vigésimo Sexto de los estatutos sociales de la compañía.

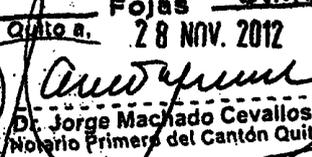
Felicitándole por el acertado nombramiento, me cumple desearle toda clase de éxitos en el desempeño de la función a usted encomendada.

Atentamente,


Ing. Felipe Avellan Arieta
Presidente de la Junta

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 28 NOV. 2012
Fojas Util(es)


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera del Cantón Quito

Acepto la designación.


Ing. Henry Javier Yandún Cárdenas
Gerente General
C.C: 1704437316

Quito, 31/Marzo/2011

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 6251 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 142

Fecha de Constitución
Fecha de Inscripción

: 8 de Agosto de 1995 Notaría: Décimo Quinto y
: 15 de Septiembre de 1995 Quito, a 13 MAY 2011



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Goyber Secairo
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y REGULACIONES

CÉDULA DE CIUDADANIA
 N.º 170443731-6

APellidos y Nombres: VANDUN CARDENAS HENRY JAVIER
 Lugar de Nacimiento: QUITO
 Fecha de Nacimiento: 1967-03-24
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado Civil: Viudo
 Estrella: ESTRELLA MARIANA OCHOA CORDOVA




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION EMPLEADO PRIVADO V1343V2242

APellidos y Nombres del Padre: VANDUN JOSE
 Apellidos y Nombres de la Madre: CARDENAS MARTHA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-06-29
 Fecha de Expiración: 2020-06-29

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

039-0211 NÚMERO 1704437316 CÉDULA

VANDUN CARDENAS HENRY JAVIER

PICPICHCA - QUITO
 PROVINCIA - CANTÓN
 CHAUPICRUZ - ZONA
 PARROQUIA

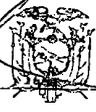
[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JURTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado

Quito a, 28 Nov 2012
 Fojas Ut i(es)

[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito

Se otorgo ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A., y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito veintiocho de noviembre de dos mil doce.-




Jorge Machado Cevallos
.....
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.006571, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 17 de diciembre del 2012, se aprueba el aumento de capital; y la reforma de estatutos de la Compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KUBIEC S.A.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta notaria el 28 de noviembre de 2012.-

0000007

Quito, 20 de diciembre de 2012.-

ACI



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de Constitución de la Compañía CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A., celebrada el 08 de agosto de 1995, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo archivo se encuentra a mi cargo.- **TOMO NOTA:** de la resolución de la superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006571, de 17 de diciembre de 2012, la cual aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía mentada, en los términos contantes de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, el 28 de noviembre del año 2012.- Quito, a veinte de diciembre del dos mil doce.-

0000008



[Handwritten Signature]
Ab. CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



EL REGISTRO MERCANTIL QUITO PARA SU INFORMACIÓN Y CONSULTA PÚBLICA EN SU OFICINA

ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de diciembre de 2.012, bajo el número **4383** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2717** del Registro Mercantil de quince de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 3781, Tomo **126**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CUBIERTAS DEL ECUADOR KU-BIEC S.A.**", otorgada el veintiocho de noviembre del año dos mil doce, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **Dr. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045405**.- Quito, a veintisiete de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp. 

